

EMPRESAS FACTURERAS

23 JUNIO 2020

MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



CONTRIBUCIONES

Es obligación de todas y todos los mexicanos contribuir con el gasto público, de manera proporcional y equitativa a su nivel de ingresos.

FACTURA Y OPERACIONES DE COMPRAVENTA

La factura es el documento que sirve para comprobar una operación de compraventa de un bien o servicio.

Una factura incluye:

- ¿Quién vende? (empresa o persona)
- ¿Cuándo y dónde vende? (fecha y domicilio)
- Descripción del bien o servicio (refrigerador, asesorías, etc.)

A partir del monto de la compraventa se determinan las contribuciones para el comprador y vendedor, tales como IVA, ISR, entre otros.

Las operaciones de compraventa pueden ser reales o simuladas:

- **Operaciones reales:** corresponde a una operación de compraventa de un bien o servicio que se realizó
- **Operaciones simuladas:** corresponde a una operación de compraventa de **un bien o servicio que no existió**, pero que se “documentó”.

EMPRESAS FACTURERAS

Una empresa facturera es aquella que emite facturas de operaciones simuladas, inexistentes o ficticias.

Estas facturas:

- Permiten **aumentar falsamente los gastos de las empresas para disminuir el pago de sus contribuciones**, engañando al SAT (defraudación fiscal).
- Permiten encubrir **pagos de actividades ilegales**, disfrazándolos de operaciones de compraventa de bienes y servicios inexistentes (sobornos, tráfico de drogas, extorsión, trata de personas y actos de corrupción de servidores públicos, entre otros).

¿CÓMO OPERAN LAS EMPRESAS FACTURERAS?

Empresa facturera

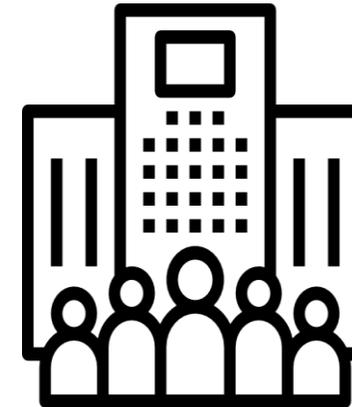
Vende facturas

Empresa o persona que compra facturas de operaciones simuladas

- **No pagan contribuciones**
- **Generan gastos inexistentes**
- **No tienen empleados**
- **Generalmente no se localizan**



Factura emitida que respalda una operación de compra-venta ficticia



AUMENTA SUS GASTOS FALSOS para reducir el pago de contribuciones

COBRA una comisión por la factura

Compra facturas

PAGA una comisión por factura

ACTIVIDADES MÁS COMUNES DE EMPRESAS FACTURERAS

Incidencia por actividad económica

Tangibles:

61%

- Comercio al por mayor
- Construcción
- Comercio al por menor
- Industrias manufactureras

40%
34%
7%
7%

Intangibles:

39%

- Servicios profesionales, científicos y técnicos
- Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación
- Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e inmuebles
- Otros servicios excepto actividades del gobierno

61%
19%
7%
7%

¿Cómo ofrecen “sus servicios” las empresas factureras?

A grandes contribuyentes:

- Despachos jurídicos y contables fiscales
- “Socios comerciales” proveedores
- Partes relacionadas del mismo grupo corporativo

A otros contribuyentes:

- Asesores jurídicos y contables fiscales
- Las mismas empresas factureras, “puerta por puerta”

AVANCES EN EL COMBATE AL FRAUDE DE EMPRESAS FACTURERAS

El primer paquete de denuncias es contra 43 empresas factureras:

- a. Participaron 8,212 empresas y personas con estas empresas factureras.
- b. Las empresas factureras presentaron operaciones simuladas por 93 mil mdp, que causaron 24,583 mdp de ISR y 11,396 mdp de IVA.
- c. Las empresas factureras pagaron nómina, pero no pagaron al SAT la retención de ISR por 19,146 mdp.
- d. Dejaron de pagar en contribuciones totales al SAT: 55,125 mdp.**

PRIMER PAQUETE DE DENUNCIAS

No.	NOMBRE	No.	NOMBRE
1	COSTA BELLA	23	CONS EUROMEXICANO
2	DIG, SA DE CV	24	HANOIDS
3	T & T SOLUCIONES	25	COSED SA DE CV
4	DALGA, S.C.	26	GUTIÉRREZ, P. ASESORES
5	SAV DELL	27	TAX STRUCTURE & LEGAL
6	KLOGEM	28	CONSULTIVOS DEL VALLE SA DE CV
7	INGENIERÍA, PROYECTOS Y TRATAMIENTOS ECÓLOGICOS	29	GENERADORA DE SERVICIOS NACIONALES
8	ZOMBII	30	REGIS SA DE CV
9	SACTA LINEE	31	TRW OCCUPANT RESTRAINTS S DE RL DE CV
10	BLACK SYSTEMS	32	GRUPO MARK, S.A. DE C.V.
11	BECKA	33	DUMKA
12	SERVICIOS NACIONALES MULTIREGIONES	34	SOLUCIÓN RÁPIDA SA DE CV
13	COB ESOLL	35	SOLUCIÓN ADMINISTRATIVA T M
14	LAG MUN SA DE CV	36	TAFALLERA
15	LOT & MLP, SC	37	ARTE CALIDAD JAL
16	PALCOR CORPORATE	38	AIGE
17	CHAMPION SPORTS	39	HERCO SA DE CV
18	PAYSANDU, S.A. DE C.V.	40	VILWI SC
19	MBI FORTALEZA	41	JAJESA SA DE CV
20	CAGI	42	LEBRIJA SA DE CV
21	ISCO, S.A. DE C.V.	43	INGENIERÍA VERTIS SA DE CV
22	TORRES NOVAS		

- Se relacionan entre sí, comparten asimilados, representantes legales y accionistas, el grueso de las operaciones facturadas es a través de “**servicios**”.
- Comparten entre ellas **244 personas físicas (clientes)** que recibieron salarios asimilados, los cuales intervienen en 2 o más empresas.
- Universo de **8,212 empresas** relacionadas.
- Se analizaron **22 millones de facturas**.

ACCIONES DEL SAT

Carta:

- Llegará a través del buzón tributario o notificación personal a cada contribuyente que utilizó estos esquemas.
- El contribuyente podrá acercarse a través de una cita con funcionarios del SAT para orientarlos a la autocorrección.

Administración General de Auditoría Fiscal Federal

HACIENDA 

R.F.C.: _____

Folio: _____

C. _____

Del análisis a nuestras bases de datos, detectamos que obtuviste ingresos a los cuales se les dio tratamiento de asimilados a salarios para efectos de la retención del Impuesto Sobre la Renta, pagados por algún(os) contribuyente(s) que presumiblemente realizaron o realizan operaciones simuladas.

Te exhortamos a que, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de este aviso, te presentes en el módulo de atención de la Administración Central de Fiscalización Estratégica de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, localizado en Av. Hidalgo 77 Col. Guerrero 06300 Alcaldía Cuauhtémoc Ciudad de México, previa cita al número telefónico 55 58 02 00 00 Ext. 41620, con la finalidad de que realices las aclaraciones pertinentes. Preséntate con una identificación oficial vigente.

Es competencia de esta Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, la de comprobar que se ha cumplido con las disposiciones fiscales, así como informar a la autoridad competente la cuantificación del perjuicio sufrido por el Fisco Federal por aquellos hechos que pudieren constituir incumplimiento a las obligaciones fiscales que incidían en omisiones en el pago de contribuciones o, incluso, que pudieren configurar delitos fiscales.

Recuerda que el cumplimiento voluntario te evitará posibles sanciones y molestias innecesarias.

El presente documento es un respetuoso exhorto, por lo que no crea derechos, ni establece obligaciones distintas a las contenidas en las leyes vigentes.

¡NO PIERDAS LOS BENEFICIOS DE UN CONTRIBUYENTE CUMPLIDO!

Este mensaje es autogenerado y NO recibe respuestas

¡Contribuimos para transformar!

Es el SAT únicamente enviarnos correos electrónicos con información y nunca solicitamos, por este medio, la instalación de software alguno.

Tienes derecho a ser informado y asistido por las autoridades fiscales con respeto y consideración. Si requieres orientación o auxilio acerca de tus derechos y medios de defensa, acude a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, prodecon.gob.mx, o llama al 01 800 61 10 90.

ACCIONES DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN

- La Procuraduría Fiscal de la Federación denunciará a las empresas factureras por defraudación fiscal.
- En un plazo no mayor a tres meses, formulará querrela contra dichos beneficiarios finales, ante la falta de corrección por parte de las personas físicas (beneficiarios finales).
- La omisión implica un esquema de defraudación fiscal (pacto criminal), con la finalidad de omitir el pago de contribuciones mediante el uso de operaciones simuladas, a través de empresas factureras.

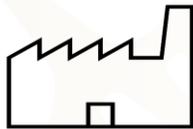
ACCIONES DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN

PFF

Presentará querellas **FGR**, contra red de factureros

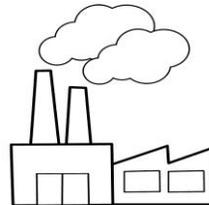
Ante la falta de corrección de quien **compró** facturas, PFF formulará querella

Perjuicio por 55,125 mdp



Facturan operaciones simuladas

**Autores
Intelectuales**



Deducen operaciones simuladas personas físicas y empresas



A partir de 2020

Querella

- Defraudación fiscal y/o equiparada
- Pena de hasta 9 años de prisión

Delincuencia Organizada

- Pena de hasta 16 años
- Decomiso de bienes

Seguridad Nacional

- Prisión preventiva oficiosa
- Pena de hasta 13.5 años

ACCIONES DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN

SAT

- Exhorta para corrección en un plazo no mayor a 3 meses

PFF

- La PFF presentará hoy 7 querellas en contra de las 43 factureras por defraudación fiscal y lavado de dinero
- Ante la falta de corrección, formulará querella por defraudación fiscal* y/o equiparada**
- Contra beneficiarios finales

La no corrección por parte de las empresas y personas físicas que deducen operaciones simuladas, implica un pacto criminal

*Art. 108 del CFF. Con uso de engaños omite contribuciones

**Art. 109, fracción IV del CFF. Simule actos o contratos

EMPRESAS FACTURERAS

23 JUNIO 2020

MÉXICO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

